Asunción, 10 de marzo de 2023

NOTA Nº 17/GT/2024

Señores
ACA TECHNICAL SUPORT S.A.
Trébol N° 3618 c/ Domingo M. de Irala.-
Lambaré – Paraguay

REF.: CONTRATO N° 04/2022 "ADQUISICION DE BANCOS DE BATERIAS CON ACCESORIOS, BATERIAS PARA GRUPOS ELECTROGENOS Y AGUA DESTILADA – AD REFERENDUM".-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de Reiterar la ampliación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato que actualmente se encuentra vencida y la entrega de las baterías que les fueron devueltas por defectos y encontrarse en periodo de garantía.

Lo solicitado deberá ser presentado por vuestra empresa en un lapso de 3 (tres) días hábiles; en caso contrario COPACO S.A. comunicara a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la rescisión del contrato y se tomarían las acciones legales correspondientes por los perjuicios ocasionados.

Esperando una respuesta, me despido atentamente.

ING. FRANCISCO MACHUCA
Gerente Técnico.
Administrador del Contrato N° 04/2022

Araceli Benitez
11 MAR 2025 1306812